



## I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

### B. AUTORIDADES Y PERSONAL

#### B.2. Oposiciones y Concursos

#### CONSEJERÍA DE SANIDAD

#### GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

*RESOLUCIÓN de 10 de agosto de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, por la que se aprueba el listado de solicitudes que han obtenido informe favorable o desfavorable en la evaluación de méritos curriculares correspondientes al acceso al Grado I de carrera profesional, correspondiente al año 2011, convocado mediante Resolución de 28 de mayo de 2019.*

Mediante Resolución de 28 de mayo de 2019 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, dictada en ejecución de la Sentencia 54/2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid, se convoca proceso ordinario para el personal eventual, sustituto e interino de larga duración y se abre el plazo para la presentación de solicitudes de acceso al Grado I de Carrera profesional correspondiente al año 2011.

Una vez publicado el listado de admitidos y excluidos, mediante Resolución de 9 de enero de 2020 del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León se acuerda el inicio de la fase de autoevaluación de méritos curriculares.

Valorados los méritos curriculares por los Comités Específicos de Instituciones Sanitarias y reunida la Comisión Central, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 7 de la Orden SAN/1443/2009, de 7 de julio, modificada por la Orden SAN/249/2010, de 24 de febrero y en virtud de las atribuciones conferidas,

#### ACUERDO:

*Primero.– Aprobar el listado de solicitudes que han obtenido informe favorable en la fase de evaluación de méritos curriculares correspondientes al acceso a Grado I de carrera profesional convocada mediante Resolución de 28 de mayo de 2019.*

Los interesados que hayan obtenido informe de evaluación favorable, dispondrán de un plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución (en el Boletín Oficial de Castilla y León), para realizar la autoevaluación de los méritos asistenciales del desempeño del puesto de trabajo y del perfil profesional, a través de la página web de la Junta de Castilla y León – Portal de Salud:

<https://carreraprofesional.saludcastillayleon.es/ocap/>



**Segundo.**— Aprobar el listado de solicitudes que han obtenido informe desfavorable en la fase de evaluación de méritos curriculares correspondientes al acceso a Grado I de carrera profesional convocada mediante Resolución de 28 de mayo de 2019.

El Comité Específico correspondiente notificará a cada interesado su informe de evaluación desfavorable para que puedan formular reclamaciones ante la Comisión Central en el plazo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a su notificación.

**Tercero.**— Aceptar las renuncias presentadas a la participación en el presente procedimiento.

**Cuarto.**— Los listados a que hacen referencia los puntos anteriores están disponibles en los tablones de anuncios de los centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud, en la página Web de la Junta de Castilla y León –Portal de Salud– y en el Servicio de Información y Atención al Ciudadano (012).

**Quinto.**— Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Valladolid, 10 de agosto de 2020.

*El Director Gerente  
de la Gerencia Regional de Salud,  
Fdo.: MANUEL MITADIEL MARTÍNEZ*